

## ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 193 DE 2023.

CONTRATO No.: SGR-CT-183 No 193 DE 2023

**CONTRATANTE: UP HOLDING SAS** 

CONTRATISTA: LEYDTIH CONSTANZA SÁNCHEZ MORALES

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNICO

EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMO FACILITADORA DE INNOVACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO IM-018-2023 EN LA EMPRESA FINCA EL SILENCIO SILVESTRE CON NIT 80.191.655-3.

COFINANCIADO EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSA META.

VALOR: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 400.000,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 09 DE AGOSTO DE 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2023.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 30 DE AGOSTO DE 2023.

Nos reunimos MARISOL CARANTÓN AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, quien obra en nombre y representación legal de UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de supervisor del contrato MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ, identificada C.C. Nº 40.330.674 de Villavicencio y en calidad de contratista LEYDTIH CONSTANZA SÁNCHEZ MORALES identificado (a) con cédula de ciudadanía N.º 40387998 de Villavicencio, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION del contrato de prestación de servicios profesionales SGR-CT-183 Nº 193 DE 2023, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

## **BALANCE FINANCIERO**

**VALOR DEL CONTRATO: \$ 400.000,00** 

PRIMER PAGO - AGOSTO 2023 - VALOR A PAGAR: \$ 400.000,00

**VALOR A LIBERAR: \$0** 





## PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TECNICO : 100% A SATISFACCIÓN

## **VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 135 DE LA LEY 1753 DEL 2015**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 244 LEY 1955 DE 2019: INGRESO BASE DE COTIZACIÓN -IBC DE LOS INDEPENDIENTES. Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente para el año 2023, que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023.

Samuel Caracter

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

C.C N° 24.331.704, expedida en Manizales

Representante Legal UP HOLDING SAS

Contratista

LEYDTIH CONSTANZA SÁNCHEZ MORALES

C.C N.º 40387998 de Villavicencio

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio

Supervisora.